



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE  
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
E-mail: [unsaing@unsa.edu.ar](mailto:unsaing@unsa.edu.ar)

Salta, 18 de Mayo de 2010

341/10

Expte. N° 14.177/97

VISTO:

La presentación realizada por la Ing. Angela D'Abundo, Auxiliar Docente Regular en la categoría de Auxiliar Docente de Primera Categoría con dedicación Semiexclusiva en la materia Física I de las carreras de Ingeniería de esta Facultad, por la cual solicita licencia por razones particulares, desde el 7 al 30 de junio del corriente año; teniendo en cuenta que dicho pedido se encuadra en las reglamentaciones vigentes y cuenta con la autorización del Señor Decano; atento que corresponde otorgar la licencia solicitada, sin goce de haberes, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

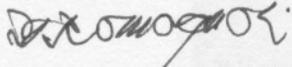
RESUELVE

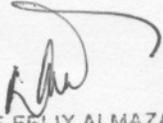
ARTICULO 1°.- Otorgar licencia sin goce de haberes a la Ing. Angela D'ABUNDO, Auxiliar Docente Regular en la categoría de AUXILIAR DOCENTE DE PRIMERA CATEGORIA con dedicación SEMIEXCLUSIVA, desde el 7 al 30 de junio de 2010 inclusive.

ARTICULO 2°.- Imputar la presente licencia sin goce de haberes en el Art. 15 – Inc. c) de la Res. N° 343/83 referida al Régimen de Licencia y Justificaciones para el Personal Docente y de Investigación de esta Universidad.

ARTICULO 3°.- Hágase saber y comuníquese a Secretaría Administrativa, Dpto. Liquidaciones de Haberes, Escuela de Ingeniería Química, División Personal, Dpto. Docencia, Ing. Pierre RIESZER, Ing. Angela D'ABUNDO y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

DNG

  
ING. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA

  
Ing. JORGE FELIX ALMAZAN  
DECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA